



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

Riohacha, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: RAD: 44-001-31-03-002-2018-0127-00.- EJECUTIVO DE UNIDAD MÉDICA RADIOLÓGICA DEL CARMEN LTDA contra CENTRO MÉDICO SINAPSIS IPS S.A.

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

Como quiera que se observa que la apoderada judicial de la parte ejecutada presentó dentro del término excepciones de mérito, manténgase dicho escrito, en secretaría a disposición de la parte demandante por el término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 443 -1 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39863b1a430eb4e241c5ae291008642fc5df692b43af0004d256448b3ce85742**

Documento generado en 04/03/2021 09:54:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>